

RATIFICA ASIGNACION, ACEPTA CESION DE DERECHOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR EL LOTE-ROL 1883, MANZANA 61, POBLACION "SAN RAFAEL", COMUNA DE LA PINTANA, EX - LA GRANJA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° _____
SANTIAGO, 04950 21 JUL 09

VISTOS :

- a) El Art. 5° Transitorio del D .S. N° 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. N° 335 de 1976 (V. y U.), que establece Reglamento sobre asignación y venta de los inmuebles construidos por el MINVU y sus Corporaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 834 del 05.04.1984 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, que en su Resuelvo 2°, ordenó asignar y otorgar escritura de compraventa de precio pagado, a doña OCTAVIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO MEZA, en el Lote - Rol 1883, Manzana 61, ubicado en calle Rubén Darío N° 12403 de la población "SAN RAFAEL", comuna de La Granja, hoy La Pintana, sin que se le haya otorgado título de dominio en su favor;
- c) El Certificado del Director Regional Metropolitano del Servicio de Registro Civil e Identificación, en que consta que por Resolución Exenta N° 12780 del 10.05.2008, inscrita bajo el N° 24520 del mismo año, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña OCTAVIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO MEZA, soltera, acaecido el 06.10.1985, en favor de sus hijos: JULIO ENRIQUE, VICTOR ALFREDO, JUANA EUGENIA, NADIA DE LAS MERCEDES y MATILDE BELEN, de apellidos FUENTES ACEVEDO;
- d) La Cesión de Derechos de fecha 01.09.1986 suscrita en la Notaría de don Samuel Klecky Rapaport de Santiago, a través de la cual los hermanos VICTOR ALFREDO, JUANA EUGENIA y NADIA DE LAS MERCEDES, de apellidos FUENTES ACEVEDO, vendieron en favor de don JULIO ENRIQUE FUENTES ACEVEDO, todos los derechos hereditarios que les correspondían en el referido sitio;
- e) El hecho que doña MATILDE BELEN FUENTES ACEVEDO, vendió a su hermano don JULIO ENRIQUE FUENTES ACEVEDO, todos los derechos hereditarios que le correspondían en este sitio, de acuerdo a documento suscrito con fecha 17.07.2008 en la Notaría de doña María Eugenia Le-Bert Acheritogaray;
- f) La Minuta Informativa N° 12-A del 09.02.2009 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar Resolución que ordene asignar y otorgar escritura de compraventa de precio pagado en favor de don Julio Enrique Fuentes Acevedo;
- g) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. N° 355/76 (V. Y. U), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución N° 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO :

- 1.- Ratificar para todos los efectos legales la asignación otorgada a doña OCTAVIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO MEZA, C.I. N° 6.954.873-3, soltera, fallecida, respecto del Lote - Rol 1883, Manzana 61, ubicado en calle Rubén Darío N° 12403 de la población "SAN RAFAEL", comuna de La Pintana, ex - La Granja, y sustituirla por su hijo heredero y cesionario don JULIO ENRIQUE FUENTES ACEVEDO, C.I. N° 7.924.972-6, soltero, conforme se menciona en los Vistos precedentes.

RATIFICA ASIGNACION, ACEPTA CESION DE DERECHOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR EL LOTE-ROL 1883, MANZANA 61, POBLACIÓN "SAN RAFAEL", COMUNA DE LA PINTANA, EX - LA GRANJA.

2.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a don JULIO ENRIQUE FUENTES ACEVEDO, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si así procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES

JHM.NBV.WEM.hce.

DISTRIBUICION :

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES	(2)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU.	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA LA PINTANA	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES	(1)
INTERESADO	(1)

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE